

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 902**

**COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**Impreso el día 26 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113:7 de octubre de 2008

SUMARIO: **Situación** de crisis imperante en la República de Bolivia. Expresión de preocupación, y otras cuestiones conexas. **Azcoiti**. (5.066-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Azcoiti, por el que se expresa preocupación por la situación imperante en la República de Bolivia y ha tenido a la vista los proyectos en el mismo sentido de la señora diputada Vaca Narvaja, del señor diputado Godoy y del señor diputado Fabris; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su preocupación por la situación de crisis imperante en la República de Bolivia y condenar los actos de violencia ocurridos, especialmente, en los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni, lamentando profundamente la pérdida de vidas humanas, las personas lesionadas, la destrucción de bienes públicos y privados, el debilitamiento institucional y las amenazas contra la unidad territorial, social y política de la nación boliviana.

2. Respaldar en forma plena e incondicional al legítimo gobierno constitucional de la República de Bolivia y exigir el absoluto respeto a los principios de integridad territorial, abstención del uso de la fuerza, solución pacífica de las controversias, no in-

tervención en los asuntos internos y vigencia del orden democrático, del Estado de derecho y de los derechos humanos fundamentales.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Manuel J. Baladrón. – Gloria M. Bidegain. – Dante A. Camaño. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Roy Cortina. – Patricia S. Fadel. – José I. García Hamilton. – Irma A. García. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Jorge L. Montoya. – Alejandro M. Nieva. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – María A. Torrontegui. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Azcoiti, por el que se expresa preocupación por la situación imperante en la República de Bolivia, teniendo a la vista los proyectos en el mismo sentido de la señora diputada Vaca Narvaja, del señor diputado Godoy y del señor diputado Fabris, resuelve modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

1. Expresar su preocupación por la situación de crisis imperante en la República de Bolivia y condenar los actos de violencia ocurridos, especialmente en los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni, lamentando profundamente la pérdida de vidas humanas, las personas lesionadas, la destrucción de bienes públicos y privados, el debilitamiento institucional y las amenazas contra la unidad territorial, social y política de la nación boliviana.
2. Instar a las partes en conflicto a iniciar urgentemente un diálogo que restablezca la paz interna, promueva la reconciliación nacional y cree los canales necesarios de negociación para lograr la solución de los problemas que generaron el enfrentamiento.
3. Respalda en forma plena e incondicional al legítimo gobierno constitucional de la República de Bolivia y exigir el absoluto respeto a los principios

de integridad territorial, abstención del uso de la fuerza, solución pacífica de las controversias, no intervención en los asuntos internos y vigencia del orden democrático, del Estado de derecho y de los derechos humanos fundamentales.

4. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que impulse una acción diplomática conjunta con los gobiernos de otros Estados amigos, en el ámbito de los foros multilaterales regionales más adecuados, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Grupo de Río, el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), y mediante los procedimientos por ellos establecidos, con el fin de brindar una mediación internacional que logre el cese inmediato de la violencia y contribuya a construir un proceso de negociación, entre todas las partes involucradas, que tenga por resultado una solución consensuada para el conflicto, en el marco del cumplimiento del ordenamiento jurídico boliviano y del derecho internacional.

*Pedro J. Azcoiti.*